

Reflexiones sobre el modelo holandés de integración

FRANK BOVENKERK

Criminólogo del Instituto Willem Pompe de la Universidad de Utrecht (Países Bajos)

47

1. ANÁLISIS INTRODUCTORIO DE UN INCIDENTE RECIENTE

Como responsable de una gran iniciativa de investigación sobre el modo en que los holandeses y el sistema de aplicación de la ley de los Países Bajos responden a la diversidad cultural, hablaré no sólo de este proceso sino, y muy especialmente, de la manera como la policía responde a la diversidad cultural.

Empezaré por explicar un incidente bastante reciente que ocurrió hace año y medio, y creo importante para el desarrollo holandés. En la pequeña ciudad de Veghel, al sur de Holanda, un chico kurdo de Turquía, de 17 años de edad, se presentó armado en su instituto a la hora de la comida, y empezó a disparar de forma indiscriminada contra la poca gente que allí había: sus compañeros. Hirió gravemente a cinco personas, pero no mató a nadie.

Más tarde se supo que el chico había apuntado a otro chico en particular, pero nadie supo lo que realmente había sucedido hasta la noche, cuando lo vimos por televisión. Los medios de comunicación dijeron: «Tenemos el primer ejemplo de *school killing spray*¹ al estilo americano.» Sabíamos que en los últimos años en Estados Unidos se habían producido incidentes muy parecidos, de modo que, teniendo en cuenta la teoría de que cualquier cosa que pasa en Estados Unidos pasará también en los otros países y, por tanto, también en Holanda, el incidente se consideró como una cuestión cultural. Pero cuando la policía empezó a investigar por qué quería disparar contra el otro chico, el incidente comenzó a complicarse. Aparentemente, existía una relación entre ellos dos, ya que el otro chico era turco y había estado con su hermana de quince años, con quien dos meses antes se había marchado «de vacaciones» —por decirlo de alguna manera— a Turquía.

1. NT. Incidente que se produce cuando un adolescente armado dispara indiscriminadamente en un centro escolar.

Este hecho fue considerado como una deshonra por parte de la familia y, obviamente, existía la creencia de que el honor familiar estaba en peligro. En consecuencia, la acción tenía una interpretación cultural alternativa, y podía tratarse de un intento de asesinato motivado por el honor, o bien un crimen por honor.

El padre del presunto asesino también estaba involucrado en la acción. Él fue quien lo dejó en el patio del instituto justo antes del incidente y, obviamente, era quien le había entregado el arma. Tanto el padre como el hijo fueron juzgados de acuerdo con el sistema holandés y la ley holandesa vigente.

¿Cómo, previsiblemente, habrían definido las autoridades legales holandesas esta situación?

El abogado del muchacho kurdo, la defensa, hubiera alegado alguna idea sobre la cultura kurda. Probablemente hubiera dicho que el chico no tenía otra alternativa que un castigo justo para restablecer el honor familiar, que se hallaba en peligro.

La obligación social del chico habría sido mayor que la pena que esperaba del sistema penal de los Países Bajos y, probablemente por esta razón, se habría escogido al chico más joven de la familia para llevar a cabo el trabajo sucio.

El abogado defensor comprobó qué tratamiento legal reciben estos casos en Estados Unidos, donde tienen el mismo problema, y averiguamos que era posible hacer una excepción si nos basábamos en la doctrina que en Estados Unidos se llama defensa cultural.

El abogado podía alegar, por ejemplo, que si aquella persona hubiera actuado exactamente igual en Turquía, se le habría aplicado la ley penal turca y el muchacho no habría superado un año de prisión. Pero ahora debía hacer frente a una condena superior. El abogado hubiera llevado el caso de esta forma.

Pero ¿y la fiscal? ¿Qué podría haber hecho? Diría: «Dios mío, ¿cómo es posible, en un país civilizado como los Países Bajos, matar por honor? El último incidente de asesinato por honor sucedió hace más de cien años. Se trata de un fenómeno de la sociedad preindustrial. Los hombres, en estas épocas pasadas, defendían su honor en duelos, aunque normalmente procedían de los estamentos superiores de la sociedad, como la aristocracia. Pero el sistema actual holandés ya no acepta una resolución de este tipo en un conflicto privado.»

En resumen, habríamos esperado que el abogado del chico alegara defensa cultural y la fiscal todo lo contrario.

Sin embargo, el caso se desarrolló exactamente al revés de cómo habría sido de prever. Y fue extremadamente complicado. La fiscal fue quien se encargó de alegar *cultura*. Dijo: «Vosotros, los kurdos y los turcos, no asesinaréis por honor nunca más en este país. Te pondré como ejemplo y, por este motivo, te pediré la condena más elevada, mucho mayor que la que normalmente pediría para cualquier otra persona que hubiera asesinado a alguien en los Países Bajos.»

Se trataba de un mensaje para la comunidad turca que dejaba bien claro que no lo aceptábamos. Por tanto, la fiscal utilizó el hecho cultural. Y ¿qué hizo, pues, el abogado del chico? Adoptó la postura contraria y dijo: «Señoría, no se trata de un caso de honor porque ambos son adolescentes que han crecido en los Países Bajos. No tienen, por lo tanto, un pasado kurdo y turco, respectivamente. Habían

discutido. Debería ser condenado de acuerdo con la ley como cualquier otro adolescente holandés que hubiera hecho lo mismo.»

Lo que refleja este caso es gente que discute sobre el valor de su cultura. ¿Cómo puede usarse la cultura en el tribunal de justicia? ¿Es aceptable hacerlo? ¿Sí o no? Y si lo es, ¿cómo se debería utilizar?

Se llamó a la sala a varios antropólogos culturales, pero al contradecirse se armó un buen embrollo. Al final, tanto el padre como el hijo recibieron condenas bastante elevadas.

El punto teórico que quería definir para empezar mi exposición es que la sala del tribunal es el lugar donde los antropólogos culturales, expertos y abogados crean la cultura, donde definen en qué consiste una conducta aceptable por motivos culturales y qué no. El problema básico que tienen los jueces, los abogados o la gente del sistema penal es: «¿Deberíamos tratar por igual a todo el mundo o bien deberíamos tener en cuenta de alguna manera la diversidad cultural?» La idea de un tratamiento por igual parte del concepto de los derechos humanos: todo el mundo, en los Países Bajos, tiene el derecho básico a ser tratado de la misma forma en situaciones parecidas.

Pero ¿se puede aplicar este principio básico en los casos en que la gente no es parecida?

Existen personas que tienen creencias, normas y valores diferentes sobre lo que está bien y lo que está mal. Los que decían esto defendían la idea opuesta: «Cada grupo de la sociedad tiene el derecho de vivir de acuerdo con su cultura y, además, de preservarla.» El Estado neerlandés ha firmado varios tratados internacionales que garantizan este derecho a las minorías. Por lo tanto, ¿cuál de ambos principios prevalece en un caso como el que nos ocupa? Es un tema difícil.

¡Y esto ha pasado precisamente en los Países Bajos! Este tipo de delito se ha dado en un país muy pacífico, muy próspero a partir del final de la segunda guerra mundial, hasta el punto de que en la actualidad es uno de los Estados del bienestar más sólidos del mundo.

Después de la guerra, y en el mismo período de tiempo, el índice de delincuencia en Holanda era muy bajo. Los holandeses intentaron de todas las maneras posibles no condenar los comportamientos desviados. Existe una tradición muy liberal y muy cosmopolita que dice: «La prostitución, el juego y cosas similares se deberían considerar simplemente como ejemplos de flaquezas humanas.» La única manera que tiene un Estado para reaccionar ante ello es mediante su regulación. También en el caso actual de las drogas. Oficialmente, es ilegal tomar y vender cualquier tipo de drogas porque los holandeses han firmado tratados internacionales sobre ello. Pero, en la práctica, tenemos una ley del sistema penal (la ley de la conveniencia) que permite al fiscal decir: «No sancionaremos este tipo de cosas.» Se trata de una cuestión política. Y lo que la fiscalía de Holanda ha hecho con el tema de las drogas es simplemente esto: «Se considera aceptable tener drogas en cantidades que obviamente sólo son para consumo individual, pongamos un máximo de un gramo de cocaína.» En este caso no se considera que la persona trafique con drogas. Si uno quiere comprar su hachís o su marihuana en un *coffeeshop*, nadie se ofende. El fiscal lo dejará en paz.

Así se trata en Holanda este problema. Si hay personas que toman mucha droga o son adictos a ella, se les propone una reducción de perjuicios: tendrían que seguir un tratamiento o ser enviados a un hospital. Se trata de un problema médico, no penal.

2. LA INMIGRACIÓN EN HOLANDA A PARTIR DE LOS AÑOS SESENTA

Este es el ambiente en el cual juzgaremos qué es lo que está ocurriendo con los delitos culturales. Los holandeses tienen una tradición muy humana en el ámbito penal. El índice delictivo fue, en un momento puntual, entre 1955 y 1975, tan bajo que, juntamente con Noruega, teníamos el número más bajo del mundo de personas encarceladas por cada 100.000 habitantes. En Holanda, la cifra de población detenida era de 26 por cada 100.000 habitantes. En aquel momento, en Inglaterra y en Gales esta cifra —haciendo una breve comparación— era de 105 personas, cinco veces superior a la nuestra, y la de Estados Unidos, de 250 personas.

Por desgracia, esta cifra ha aumentado muy recientemente. El índice de delincuencia ha crecido hasta llegar a un nivel comparable al del resto de Europa.

Los holandeses, durante los años sesenta, llegaron incluso a experimentar con ideas llamadas abolicionistas, en el sentido de que algunos de mis distinguidos profesores de criminología argumentaban, en aquel tiempo, que el sistema de prisiones era tan perjudicial para las personas que debía ser eliminado. Y no sólo esto. No existía necesidad alguna de un sistema penal ni tampoco de unas fuerzas policiales. En aquella época, en los Países Bajos, el final de la ley penal estaba muy cerca.

Estas ideas surgieron en un país muy pacífico y próspero, un país culturalmente muy homogéneo. Existía tan sólo una diferencia de religión y no de una manera étnica o cultural profunda. En el aspecto cultural, había una religión principal que era la cristiana. Realmente, en Holanda, no había mucha discusión sobre qué considerar delito y cómo debía ser castigado. Esta era la situación durante los años cincuenta y sesenta. Pero fue entonces cuando se produjo la revolución de los sesenta, y en los años siguientes, los setenta, algo cambió radicalmente. En primer lugar, el índice delictivo aumentó vertiginosamente en los años setenta. Fue un fenómeno producido no por los inmigrantes, sino por los propios holandeses, exclusivamente por ellos. En un período de diez años, la delincuencia creció diez veces, en la misma cantidad que antes de la segunda guerra mundial. En diez años, diez veces. Por esto, en el marco de la criminología hemos aprendido que índices altos de prosperidad y de bienestar no implican automáticamente menos delitos. Todo lo contrario. Cuanto más prósperos somos, más productos se venden en las tiendas y más oportunidades existen para que se produzcan ciertos delitos. Muchos holandeses aprovecharon obviamente esta oportunidad. Por esta razón el índice de delincuencia ha aumentado tanto.

Durante la misma época, Holanda se transformó en un país de inmigrantes; empezó a venir gente de distintas partes del mundo, distribuida en tres grupos dife-

rentes. El primer grupo eran personas que llegaban a los Países Bajos procedentes de colonias o de antiguas colonias del Imperio holandés, como pueden ser Indonesia, o las Molucas, parte del archipiélago indonesio. Había gente de la Guayana Holandesa (Surinam, en América del Sur), de Curaçao, de Aruba y de Bonaire. También vinieron personas que habían sido contratadas como trabajadores temporales, algunos de España y de Italia. En el segundo grupo, posterior al primero, llegaron inmigrantes de Turquía, de Marruecos, de Grecia, de Túnez, de los países mediterráneos. Esta segunda oleada migratoria era exclusivamente masculina. Eran hombres solos que venían a trabajar durante un período de tiempo determinado, y que después de ahorrar dinero suficiente regresaban a su país de origen. Sin embargo, si bien algunos de ellos, como los españoles, sí regresaron a su país, la mayoría permanecieron en los Países Bajos y se trajeron a su propia familia.

De este modo, por una parte llegaban trabajadores inmigrantes, trabajadores temporales, pero por otra, se transformaban en inmigrantes permanentes.

No obstante, lo interesante de todo ello es que esta primera generación, los propios inmigrantes, especialmente los hombres, mentalmente todavía soñaban con regresar a Marruecos y Turquía, y ahorraban dinero o bien se hacían construir casas en la zona del Rif, en Marruecos, y en la Anatolia turca.

El tercer grupo de inmigrantes, que vino después de los años setenta, eran refugiados políticos de todo el mundo, de Chile, de la antigua Checoslovaquia, Sri Lanka y Kosovo. Actualmente, en Holanda conviven más de veinte nacionalidades. Y a todo esto, debe añadirse un grupo de gente que no pertenece a ninguna de las categorías indicadas, sino que vienen como vagabundos, hombres jóvenes que están de vacaciones y trabajan por aquí y por allí. Se instalan en el país durante un año y después se van.

El problema es que Holanda, a pesar de considerarse una sociedad estable, se ha convertido en un país muy cosmopolita, que ofrece a la gente todo tipo de oportunidades para ir y venir. Mucha de esta gente vive de acuerdo con normas e intereses que no se hallan vinculados —o que lo están muy levemente— con los holandeses o con Holanda, pero que están definidos por su país de origen. Por lo tanto, podríamos decir que existe una especie de identidad *transnacional* creada en las personas que actualmente viven en los Países Bajos.

Cuesta trabajo tratar un hecho como éste, especialmente para los que hacen política. Todos los modelos políticos que hemos probado hasta hoy en día se han desarrollado en Estados Unidos o en Canadá, y se basaban en la idea de un grupo de gente que escoge emigrar a otro país con su familia y con todas sus pertenencias para mejorar, gente que está preparada para adoptar nuevas normas y ser aceptada en este otro país. Pero los nuevos inmigrantes sencillamente no se comportan de acuerdo con esta teoría, especialmente la gente considerada como individuos *transnacionales*.

La idea política básica de los holandeses no era, sin embargo, la del crisol cultural. Más bien tendía hacia el pluralismo. Pero, de hecho, los holandeses en su enfoque son muy relativistas culturalmente. Y la idea de una política de minorías es que todo el mundo debería conservar su propia cultura si así lo desea. Por tanto, es bastante pluralista.

Actualmente los inmigrantes que acabo de citar y sus hijos participan en gran parte de delitos. Incluso algunos de los inmigrantes llegan a los Países Bajos como delincuentes. Algunos de estos chicos que emigran a los Países Bajos por un par de años ya han delinquido en París, Barcelona, Viena u otras ciudades.

Algunos de los que vienen de Curaçao tienen pasaporte holandés porque proceden de las antiguas colonias y tienden a emigrar solos, como, por ejemplo, los chicos jóvenes solteros. Hay familias que envían los chicos de 17 o 18 años a los Países Bajos, especialmente si han sido delincuentes en el país de origen. Y la familia reúne el dinero para comprarle el billete de ida, con la idea de que los holandeses, con todas sus instituciones, probablemente podrán hacerse cargo de los jóvenes mejor que lo han hecho ellos. Incluso corrieron rumores de que el gobierno de Curaçao facilitaba estos billetes de ida a los Países Bajos.

3. LA DELINCUENCIA LIGADA A LA INMIGRACIÓN

Hubo otra primera generación de inmigración de delincuentes. Por ejemplo, de personas de Marruecos. El padre llegaba a los Países Bajos, donde trabajaba por espacio de unos diez o quince años. Dejaba mujer e hijos en la zona del Rif, por ejemplo. Y, mientras trabajaba y ganaba dinero, recibía una carta de su mujer diciéndole que no podía con los hijos. ¡Debía regresar a casa para controlarlos! Pero como el padre tenía sus obligaciones en Holanda (trabajo), decidía que toda la familia fuera adonde él estaba. Sus hijos eran ya delincuentes y empezaban a tener problemas con la ley. Éste ha sido un motivo real de inmigración para las familias marroquíes que viven en Holanda.

En todos estos casos, la experiencia de los Estados Unidos y todas las ideas según las cuales la primera generación de inmigrantes tiende a cometer delitos, mientras que la segunda es mejor, no pueden aplicarse a Holanda (ni tampoco corresponden a lo que realmente ocurre en Estados Unidos). Se ha transformado en una situación extremadamente complicada.

La mayoría de los grupos inmigrantes minoritarios tienen unos índices delictivos superiores a otros grupos. Algunos de ellos pertenecen a los estratos sociopolíticos inferiores de la sociedad. De hecho, los que no están bien integrados y los marginados social y económicamente muestran estos altos índices de delincuencia. Un segundo punto importante sobre el problema de la diversidad cultural, al cual debe hacer frente el sistema penal en la actualidad, es no sólo el alto índice delictivo sino el tipo de delitos que algunos cometen, que es diferente de la media. Así, parece que cada grupo cultural de jóvenes, principalmente formado por chicos, tiene un perfil delictivo propio. Se especializan en un tipo de delitos, no en todos. Los chicos de Marruecos, por ejemplo, tienden a cometer muchos delitos contra la propiedad. A veces roban con violencia, pero no es frecuente. Los turcos de Holanda, en cambio, y su segunda generación, no roban. Tomar algo que es propiedad de otro va en contra de las normas de la población turca.

Expondré brevemente una anécdota. Nosotros (Yesil Yesilgoz y yo mismo) escribimos un libro sobre la mafia turca y entrevistamos a algunos de los grandes jefes de la droga europeos. Uno de ellos, que probablemente por aquel entonces era responsable de cien asesinatos como mínimo, nos dijo que la primera vez que vio a un ladrón fue en la cárcel. Tenía 18 años. Y cuando los delincuentes de drogas supieron que había un ladrón en la cárcel, decidieron que no merecía vivir. Por lo tanto, lo mataron dentro del sistema de prisiones. Una semana después de su encarcelamiento.

De lo que sí pueden estar orgullosos, entre otras cosas, es de la violencia, especialmente cuando se trata de defender el honor familiar. El chico del caso de la ciudad holandesa con que he iniciado este escrito, se sentía orgulloso. Su acción paró el cotilleo del grupo. Su actitud hacia la familia y los compañeros era de orgullo. Había llevado a cabo su misión. Este es un tipo de delito para salvar las apariencias, pero no es el tipo de actitud a que nos tienen acostumbrados la mayoría de los jóvenes delincuentes que roban y atracan.

Los jóvenes de Curaçao llegados a los Países Bajos han creado o recreado una especie de mentalidad de gueto que procede del lugar donde vivían en el país de origen. Están muy involucrados en el mundo de las drogas; por ejemplo, introdujeron el crack en los Países Bajos, una droga que diez años atrás no existía allí. Y ahora han reproducido un tipo de condiciones de gueto negro dentro de la sociedad holandesa. Existen muchos otros tipos de grupos como éste. Un grupo que tiene una reputación que da miedo es el originario de la antigua Yugoslavia, especialmente, Serbia. La mayoría entraron como refugiados; algunos han dejado atrás una experiencia de guerra y ahora se ofrecen como asesinos profesionales, incluso llegan a vender su reputación.

Por lo tanto, no es sólo el problema de los altos índices de delincuencia, también hay que tener en cuenta el perfil delictivo específico de la etnia. Para completar este razonamiento, la población blanca holandesa —la caucásica, como dirían nuestros amigos americanos— tiene su perfil delictivo propio. La población holandesa tiende a hacer grafitis y a formar grupos de *hooligans*.² Los inmigrantes más jóvenes acostumbran a decir sobre estos dos tipos de delitos: «Bien, está por debajo de nuestro nivel. Uno no se gana la vida con eso. ¡Qué tontería esto del grafiti!»

En tercer lugar, además de los altos índices de delincuencia y del perfil delictivo específico, tenemos estereotipos culturales, delitos culturales, como los delitos de honor. No ocurren muy a menudo, pero encienden todo el sistema penal. Los negros de Surinam argumentan que se han visto obligados a matar a una persona porque estaba embrujada. De acuerdo con su sistema de creencias, matar al opresor es una manera de autoprotegerse y de hacer emerger a la superficie el maleficio de la otra persona. Abundan los ejemplos posibles en los que la gente sigue sus propias normas, viven su propia cultura y entran en conflicto con el sistema legal estatal de los Países Bajos.

2. NT. Fanáticos, grupos ultras de fútbol.

4. DIFERENTES INICIATIVAS DE LA POLICÍA

Si estos grupos, por la razón que sea, entran en conflicto con el sistema penal de los Países Bajos, la comisaría es su primer lugar de parada. ¿Cómo trata la policía la diversidad cultural? La norma general, tal y como lo explicaría cualquier agente, es que no se hacen excepciones. Todo el mundo es tratado por igual ante la ley. En Holanda, se trata a todo el mundo de la misma manera. El problema, no obstante, es que sus métodos pueden funcionar con los holandeses, pero a menudo no funcionan con los inmigrantes más jóvenes. Una típica secuencia de una carrera delictiva es la primera vez que la policía atrapa a un joven marroquí. ¿Qué hace la policía? Comprueban que ha robado algo. Se acercan a él a la manera holandesa. Le dicen: «Siéntate, por favor. Hablemos de ello. ¿Por qué lo has hecho? ¿Quieres una taza de café? Es probable que debamos llamar a tu padre. No toleramos este tipo de conducta. Debemos comunicarlo a tu padre.» Pero después de esta pequeña charla, dejan en libertad al chico. Le dicen bien claro que no debe volver a hacerlo nunca más. Él se va a su casa y entonces el padre sabe lo que ha ocurrido. Obviamente es el padre quien realmente aplica el castigo al chico.

Esto es lo que ocurre. Los vecinos de la familia marroquí oyen los golpes y los gritos del chico. Lllaman a la policía para denunciar un caso de abuso familiar. La policía va a la casa y le dice al padre: «No debe pegar a su hijo.» Pero el padre no entiende nada de lo que pasa. ¿No tiene el derecho y la obligación de corregir a sus hijos? Es una situación absurda, un malentendido cultural. La segunda vez que la policía coge al chico cometiendo un delito, y lo lleva a comisaría, parece que el chico ha aprendido de sus amigos cómo debe comportarse. En esta ocasión, el discurso del agente es más duro. Pero el chico marroquí le requiere: «Por favor, no hable con mi padre porque ya sabe que los padres marroquíes son muy severos. Por favor, no lo haga.» Y el agente le dice: «De acuerdo, no hablaremos con tu padre.» Y se va sin ser castigado. La tercera vez que es arrestado, quizá recibe una sanción alternativa como, por ejemplo, la de ir por la noche a clase para aprender a respetar la propiedad ajena. Si, pese a todo, el chico continúa en la carrera delictiva y las cosas se complican, el padre no puede ya hacerse cargo de la situación. Con el hijo va a la comisaría y pide a los agentes que le peguen hasta que decida no volver a hacerlo nunca más. La respuesta de los agentes es que ellos nunca pegarían a un joven delincuente. Es más, le dicen que si es incapaz de educar a su hijo, debería regresar a Marruecos. En este caso, en vez del hijo es el padre quien recibe el castigo.

La policía está desesperada. No saben qué deben hacer con el problema delictivo de los marroquíes. La manera holandesa de tratar estas cuestiones sencillamente no funciona. Quizá piensan que necesitan más información sobre la cultura de Marruecos. Lo primero que hacen es contratar a un antropólogo cultural para que les explique la cultura marroquí. ¿Cómo vive la gente de la zona del Rif? El antropólogo les hace una buena exposición. Probablemente es una persona muy entendida en la cultura del Rif pero con muy pocos conocimientos sobre la subcultura de delito de este grupo. De todas maneras, después del antropólogo

cultural, la policía decide, juntamente con la comunidad, ir a Marruecos y conocer cómo tratan el problema los policías marroquíes. Hacen un agradable viaje de dos semanas a Marruecos, y los policías marroquíes les aconsejan sobre lo que deben hacer. Vuelven. Salen por televisión. Dicen: «Bien, ya sabemos cuál es la solución. En Holanda somos demasiado blandos.» «¿Ello quiere decir que la policía debe pegar?» Pero todo el mundo responde: «No, no, no. Debemos preservar los principios humanos de nuestro sistema penal.»

¿Qué debe hacerse? Los instrumentos no nos ayudan en este caso. No hay forma posible de ganar. Francamente: o pierdes tus principios de civilización o pierdes la guerra contra el delito. La policía decide: utilizaremos nuestra creatividad. ¿Qué más podemos hacer? Decidieron, entonces, introducir clases de educación multicultural en su sistema de formación. Y lo que quiere la policía de mí, como profesor de criminología cultural, es que explique cuáles son las condiciones de vida en Curaçao; cómo se relaciona la gente en la zona del Rif (individualismo extremo, anomia, el odio como forma de relación). ¿Cómo reaccionarían los turcos si hiciéramos esto? ¿Esta táctica ayudaría, o no? Aquello que quieren realmente es un libro de recetas para prevenir y corregir los delitos. Y, obviamente, este libro yo no lo tengo. Les puedo enseñar un poco sobre el trasfondo cultural, pero es todo mucho más complicado. ¿Qué grado de diversidad tiene nuestra enseñanza? Tenemos más de ciento cuarenta nacionalidades y no existe nadie en toda Holanda que pueda abarcar una variedad tan amplia.

Comparto con todos los otros antropólogos que han trabajado para la policía la misma experiencia. En un momento dado decimos: «No podemos continuar porque el argumento teórico es que nos piden que les demos una definición cultural de la situación.» Debemos explicar los delitos en los Países Bajos como si la gente del Rif hubiera trasplantado su cultura a Holanda y hubiera reproducido en ella su sistema cultural propio. La realidad social es mucho más complicada, porque la cultura de los jóvenes de los Países Bajos no recibe sólo las influencias de los padres o en las vacaciones a Marruecos. También las recibe de sus compañeros de clase holandeses. Ven la televisión, MTV más que otra cosa. Reciben todo tipo de influencias y con todas ellas construyen su propia cultura. No es la cultura que les influye la responsable de explicar el resto. Como antropólogo cultural, lo que debo explicar es qué es cultura, de qué manera la gente crea su propia cultura. Y todo esto ofrece una explicación distinta, que no es cultural sino constructivista. Esto significa que nos fijamos en cómo la gente escoge elementos culturales y, a partir de ellos, construye una nueva cultura propia. La policía no puede encontrarlo en un libro. Es necesario que salgan de la comisaría y lo investiguen por su cuenta. Por lo tanto, lo que enseño en la actualidad es: «¡id a buscar la información por cuenta propia!». La única manera de poderlo hacer es tener más tiempo para los casos más complicados y escuchar lo que la gente dice. Y tomar una decisión. Intentamos cambiar un poco la actitud de apertura cultural y de no aceptar simplemente la idea de que la cultura es una entidad que nos viene dada y que es inflexible.

Lo que ahora tenemos, además de la formación, es que la policía lleva a cabo toda clase de iniciativas y proyectos propios. Parece que si se pide a los agentes que cada día se encargan de solucionar los problemas que piensan en algo, son

muy creativos. Cada agente apoya a unos jóvenes de riesgo de un grupo étnico y los ayuda con sus vocaciones. Los agentes han empezado a ayudarlos en comisarías con los deberes del instituto: «mientras hacen los deberes, no están en la calle». Los padres de algunas comunidades de inmigrantes están acostumbrados a patrullar por las calles durante la noche porque resultan más efectivos que la policía. Los chicos se organizan en empresas de seguridad, tienen uniformes para proteger, por ejemplo, centros comerciales, etc. Algunos experimentan en campamentos de trabajos forzados. Otros forman jóvenes para trabajar. Todas estas iniciativas son realmente buenas. Años atrás intentamos hacer una lista de todas ellas. Si recorréis Holanda entera, encontraréis centenares de iniciativas de agentes individuales que están intentándolo. De la misma forma que Mao Zedong dejó florecer miles de flores. Hasta ahora, no se sabe, ni remotamente, si hay algo en estos proyectos que realmente ayude. Incluso no se sabe si, por el contrario, hay algo que no ayude en nada; tampoco sabemos qué puede haber de prometedor en todos ellos. Por esta razón hemos empezado a evaluar las iniciativas que parecen más prometedoras con un grupo de estudiantes.

Lo que acabo de exponer son sólo pinceladas de un país que lucha por continuar siendo civilizado en la administración del derecho penal y que se adapta a la cruda realidad del delito multicultural. No se trata de un fracaso, ni tampoco es mi voluntad hablar desde un punto de vista pesimista. Todo lo contrario. Lo vemos como un reto que desencadena todo tipo de creatividad en los agentes con los que he trabajado.